

PODER LEGISLATIVO



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA**

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 328/25.

Nº: 491

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL
EL PROYECTO "HORIZONTE ANDINO"**

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión Nº: P/R - Aprobado

Orden del día Nº: 195



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

"2025 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS

NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
12 DIC 2025
MESA DE ENTRADA
Nº 491 HS 14:47 FIRMA

A handwritten signature is written vertically along the right edge of the stamp.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

Artículo 1º. - Declarar de interés provincial el proyecto "Horizonte Andino", desarrollado por el Club Andino Ushuaia (CAU), orientado a la inclusión de personas con discapacidad en diversas disciplinas deportivas de montaña, promoviendo su participación plena, su autonomía y el acceso equitativo al entorno natural de la Provincia.

Artículo 2º. - Reconocer y destacar el trabajo realizado por los profesionales, instructores y familias que integran el proyecto "Horizonte Andino", destacando su aporte al desarrollo del deporte adaptado y la inclusión social en la Provincia.

Artículo 3º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Maria Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Provincial el proyecto denominado "Horizonte Andino", desarrollado por el Club Andino Ushuaia (CAU), el cual constituye una propuesta integral de promoción del deporte inclusivo, orientado a garantizar la participación plena y efectiva de personas con discapacidad en diversas disciplinas vinculadas a la montaña y al entorno natural de nuestra provincia.

El proyecto Horizonte Andino surge a fines del año 2024, a partir de la inquietud de una familia socia del Club Andino Ushuaia, cuyo integrante no podía acceder en igualdad de condiciones a las actividades recreativas y deportivas compartidas por el resto del grupo familiar. Esta situación, que refleja una realidad que atraviesan numerosas familias, promovió la búsqueda de alternativas que posibilitaran el ejercicio del derecho al disfrute, a la recreación y al acceso al ambiente natural, en consonancia con los principios establecidos por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley Nacional N.º 26.378).

Inicialmente, la búsqueda se orientó a generar un acompañamiento profesional en la disciplina de snowboard. En dicho proceso se convocó al profesor de educación física e instructor de esquí y snowboard Augusto Tipaldi, quien además se desempeña en el Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (CAAD). A su vez, el profesional convocó a la Terapista Ocupacional Maite Garrammone, también integrante del CAAD y con trayectoria en distintos espacios de atención en salud. Ambos conformaron un equipo interdisciplinario que diseñó una propuesta integral y transversal, orientada a las disciplinas de invierno del Club —snowboard, esquí alpino y esquí de fondo— bajo un enfoque adaptado y accesible.

El proyecto adopta un abordaje individualizado, ajustado a las características y necesidades de cada usuario/a, con acompañamiento profesional permanente y con una carga horaria adecuada y personalizada para favorecer la adaptación, la seguridad y el disfrute. El enfoque es de naturaleza tanto educativa como terapéutica, promoviendo la autonomía, el desarrollo de habilidades técnicas y la integración social mediante el contacto con la montaña y el entorno natural.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

La Comisión Directiva del Club Andino Ushuaia respaldó institucionalmente la iniciativa, incorporándola de manera formal bajo la denominación "Horizonte Andino", consolidándose como una disciplina inclusiva dentro de la estructura del club.

Durante el primer año de implementación, el proyecto contó con nueve participantes, bajo la coordinación de los profesionales mencionados. Las actividades incluyeron esquí de fondo, esquí alpino, snowboard, esquí adaptado en silla y entrenamientos en el gimnasio del club. Las prácticas se desarrollaron principalmente en la Pista Wallner, el Cerro Castor y otros espacios naturales, constituyendo un dispositivo que integró el deporte, la inclusión y la identidad territorial de nuestra provincia. El balance de esta primera temporada fue ampliamente positivo, evidenciado en los avances individuales, en el acompañamiento afectivo de las familias y en la recepción favorable de toda la comunidad del CAU.

El proyecto se encuentra actualmente en un proceso de consolidación y crecimiento. Con vistas al año 2026, se trabaja en la búsqueda de auspiciantes y apoyos institucionales que permitan garantizar la continuidad y la ampliación de la iniciativa, considerando que su modalidad personalizada y el creciente interés de nuevas familias plantean desafíos que requieren mayor estructura y sostenibilidad.

Horizonte Andino se enmarca plenamente en los lineamientos de la política pública provincial y nacional en materia de inclusión, deporte y discapacidad. Su desarrollo contribuye al cumplimiento del derecho a la participación deportiva, a la recreación, al esparcimiento y al disfrute de la vida comunitaria, conforme lo establecen la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley Nacional del Deporte, la Ley Provincial N° 48, y los marcos normativos vinculados al acceso equitativo a actividades recreativas y al fortalecimiento de la integración social.

La experiencia impulsada por el Club Andino Ushuaia constituye un aporte significativo para toda la comunidad, habilitando nuevas oportunidades para que niñas, niños, adolescentes y



"2023 - 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

adultos con discapacidad accedan a prácticas deportivas históricamente restringidas, al tiempo que promueve valores de solidaridad, accesibilidad, respeto y participación.

Por las razones expuestas, y considerando el impacto social, comunitario y formativo del proyecto "Horizonte Andino", solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración de Interés Provincial.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO